

DECRETO DE ALCALDIA N° 240 2021.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 82/2021, de Sesión Ordinaria 03/2021 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 27 de Enero de 2021, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Memorandum N° 83/2021 de fecha 22 de Enero de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL Y PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL al local comercial detallado a continuación:

Razón Social	"GASTRONOMIA E INVERSIONES NUEVO HORIZANTE SPA."
Rut N°	76.714.983-2
Dirección	AVDA. CARLOS LEÓN BRICEÑO 737, LA LAGUNA
Giro	RESTAURANTE
Rol N°	21.817
Giro	RESTAURANTE DE ALCOHOL DIURNO
Rol N°	40.155
Categoría	C
Observación	A CONTAR DE ENERO DEL 2021

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / PMP / SEC / TES / cct

